



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE SANTA CRUZ

5136

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 4/2025 de Modificación Presupuestaria, modalidad créditos extraordinarios, del Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Pueyo de Santa Cruz, 7 de noviembre de 2025. La Alcaldesa, M.^a Teresa Rupín Moret.